



Continento salvaje, de Keith Lowe, Galaxia Gutenberg, 2012.

“La Segunda Guerra Mundial dejó a Europa sumida en el caos. Paisajes y cultivos destruidos, ciudades completamente arrasadas y más de 35 millones de muertos. En la mayor parte del continente, las instituciones como la policía, los medios de comunicación, el transporte, los gobiernos locales y nacionales, habían dejado de existir. Los índices de criminalidad aumentaron, las economías colapsaron y los ciudadanos europeos estaban al límite de la extenuación.

En este apasionante estudio de los años posteriores a la guerra, Keith Lowe describe un continente todavía sacudido por la violencia, donde una gran parte de la población no había aceptado aún que la guerra hubiera terminado. El libro subraya la ausencia de moralidad y la insaciable sed de venganza consecuencia del conflicto. Describe los choques étnicos y los enfrentamientos civiles que azotaron las vidas de la gente común desde el mar Báltico al Mediterráneo y el establecimiento de un nuevo orden que finalmente trajo una difícil estabilidad a un continente devastado.”

Esta es la presentación del libro cuya lectura he comenzado al regresar del Congreso de la *Société* en México y cuando me ocupé de escribir sobre los orígenes y razones de su creación entre 1946 y 1949. La pregunta no era baladí: ¿qué razones pudieron inducir a las Naciones Unidas en los dos momentos fundacionales para abordar inclusive con un instrumento administrativo la lucha contra el delito? En lo que sigue reproduzco algunas respuestas a las cuestiones planteadas por la revista profesional mexicana *El mundo del abogado*, a la que me acercó el antiguo director del Inacipe Gerardo Laveaga y a cuyo Consejo Editorial pertenecen extraordinarios juristas y miembros de la *Société* como Sergio García Ramírez, Luis de la Barreda, Luis Rodríguez Manzanera o Mari Luz Lima.

La SiDS es la primera sociedad científica en materia penal que se creó sin prejuicios ideológicos sobre el libre albedrío y para combinar una lucha eficaz contra la delincuencia y un sistema de reacciones penales orientados a la resocialización del delincuente y que es lo que llamamos hoy una *política criminal humanista*.

Debe recordarse que la SiDS se crea en la inmediata postguerra europea, cuando todavía estaban tibias las cenizas de los crematorios, las ciudades destruidas y más de 40 millones de

personas desplazadas y sin hogar; cientos de miles de huérfanos y un formidable incremento de la delincuencia en general y de la violencia criminal.

En países neutrales se incrementó la delincuencia de modo notable, como en Suecia y Suiza, y en países en guerra pero alejados del frente y de las violencias como Gran Bretaña las violaciones se incrementaron en un 50% y la delincuencia juvenil en un 40%. En los países en los que se vivió en directo la ruptura de los tabúes del no matarás y del no robarás, los que fueron testigos, víctimas y protagonistas de lo inhumano, la ola criminal y la inseguridad pública eran el problema más relevante tras el de la alimentación.

Por estas razones la cuestión penal se convierte en una de las primeras preocupaciones de las recién creadas Naciones Unidas, quien llega a adoptar una política en materia penal cuya competencia atribuye a una administración propia que llamó precisamente “ *Branch of social defense*”. El asunto ha sido desarrollado recientemente por Slawomir Redo en un libro que con alusión a los cascos azules de las misiones de Naciones Unidas llama con acierto *Blue Criminology*^[i], y en el que entre otras cuestiones de gran interés histórico y actual narra la presencia en los tiempos de fundación de Don Manuel López Rey, quien a consecuencia de su exilio hubo de andar por el mundo con pasaporte boliviano aun cuando era catedrático de Derecho penal de la Universidad de Salamanca, discípulo de don Luis Jiménez de Asúa, y quien llevó a la Organización de las Naciones Unidas a la insigne abogada y penitenciarista Victoria Kent, primera directora general de prisiones de la República, mujer enérgica y reformadora que puso en marcha en apenas seis meses todo lo que hoy conocemos como el moderno sistema penitenciario, incluidos los permisos de salida y las entonces llamadas “visitas matrimoniales”.

Como consecuencia de figurar en la lista de reclamados por Serrano Suñer a Himmler había pasado toda la guerra en París en la clandestinidad, de lo que dejó un testimonio estremecedor^[ii]. Fue acogida en México y apoyada por el insigne catedrático de Derecho penal y rector de la UNAM, don Luis Garrido, fundó la primera escuela de capacitación penitenciaria de este país, donde un numeroso grupo de profesores españoles exiliados había encontrado su acomodo académico merced al apoyo del Presidente Lázaro Cárdenas. Desde este destino en México fue reclamada por don Manuel López Rey para hacerse cargo del estudio mundial de la situación las mujeres en prisión.

Y seguiremos con el argumento.

[i] Slawomir M. Redo, *Blue criminology. The power of United Nations Ideas to counter crime globally*, Heuni, con la colaboración de SiDS y KIC: Helsinki 2012

[ii] *Cuatro años en París 1940-1944*, Madrid: Ed. Gadir 2007.